



147294

**MODELO DE UTILIDAD**

que por veinte años se solicita a favor de D. Antonio Caballero Ruiz y D. Salvador Moreno Blanco, ambos de nacionalidad española, domiciliados en Madrid, calle de Angel Múgica nº 52, 3º derecha. y Ampliación de la Colonia de Piedad nº.3, respectivamente, y que ha de recaer sobre "SOFA-CAMA EN RINCONERA."

=====

Memoria Descriptiva.

El registro de modelo de utilidad que se solicita tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional y plazas de soberanía, de un sofa-cama en rinconera, conforme se describe a continuación y se representa en forma gráfica, a título de ejemplo, en el plano adjunto.

El modelo de utilidad objeto de la presente inven-



ción se refiere a los sofás convertibles en cama y tiene por finalidad principal proporcionar un mueble que, en su posición plegada presente las ventajas de un sofá, en rinconera, combinado con estantes en su zona angular, utilizables para la colocación de libros u otros objetos y un cajón escamoteable debajo del asiento del sillón. La convertibilidad está concebida con vistas a obtener, de un mueble relativamente compacto cuando se halla plegado, dos camas individuales, de suficiente amplitud, con rapidez y mínimo esfuerzo.

Esto se ha logrado montando dos somniers, cuyos marcos están articulados entre si por sendos brazos proyectados diagonalmente, y bordeados por sus cuatro lados por bandas verticales que, en posición plegada, topan por sus cantos habilitando un espacio apto para alojar un colchón, de modo que al colocarse encima del conjunto el otro colchón, que constituye el asiento superficial del sofá, se consigue que los dos colchones y los dos tejidos elásticos de los somniers coadyuven a la formación de un asiento integral cómodo y de gran resistencia.

Para utilizar las camas individuales, que constituyen el asiento del sofá, como tales camas, basta levantar los cojines y el colchón-asiento, y hacer girar el conjunto  $90^{\circ}$  sobre un eje montado en punto conveniente de un travesaño del armazón del mueble, abatir el sommier superior, cual abriendo un libro, para situarlo al lado del otro, y colocar sobre el primero el colchón que tenía el sofá como asiento superficial. El desplazamiento circular del sommier inferior, se facilita con medios de apoyo rodante y la estabilidad del sommier superior, ya desplegado, se asegura mediante una tablilla fijada inferiormente a bisagra en la banda de los pies de la cama, de modo que, por gravedad, la sirva automáticamente de apoyo sobre el sue-



lo y también automáticamente quede plegada cuando éste sommier esté abatido sobre el otro.

5 La rama corta del mueble constituye una butaca provista de un brazo y, debajo de su asiento, se ha habilitado, como se ha dicho, un cajón deslizante disimulado por la tapicería frontal que se extiende por toda la parte inferior del mueble. A lo largo de su parte superior, contra la pared, se ha previsto una estructura con dos partes rectas, que sirven de respaldo para apoyo de cojines, y una parte curva de enlace provista de estantes, llevando toda esta estructura dorsal una repisa que 10 la confiere unidad y puede utilizarse para colocación de objetos decorativos o útiles. En la parte baja de la zona angular de enlace se crea un espacio triangular con tapa, articulada a nivel de los asientos del sofá y de la butaca.

15 El armazón base del mueble consta de dos cuerpos acoplados en ángulo recto contra el rincón de la habitación y solidarizado entre sí por medios de unión adecuados como, por ejemplo, pernos roscados y tuercas.

20 Por la descripción que sigue de un ejemplo de ejecución, no limitativo, se pondrán mejor de relieve las características y ventajas de la invención, con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales:

- la figura I es una vista, en perspectiva, del mueble según la invención, con partes separadas y arrancadas;

25 - la figura II es una vista en planta del armazón base del mueble de la figura I, mostrando la unión de sus dos cuerpos y, en líneas de trazos mixtos, la iniciación del desplazamiento del conjunto de los somniers;

30 - la figura III es una vista, en alzado, del mismo armazón, indicándose en líneas de trazos mixtos la estructura de



revestimiento dorsal, así como el conjunto de los somniers en posición de reposo;

- la figura IV es una vista, en perspectiva, de la disposición de los somniers girados y desplazados, listos para su empleo como camas, y

- la figura V es un detalle que ilustra la forma en que está construido el elemento dorsal del mueble.

El armazón base 1 correspondiente al cuerpo del mueble, en que va el sofá propiamente dicho, prolonga sus patas traseras en los pies derechos 2, 2' y 2'' destinados a armar el elemento dorsal. Su travesaño 3 sustenta un dispositivo de giro 4 alrededor de cuyo eje 4' pivota en un plano horizontal, el conjunto de los dos somniers cuando se utilizan como camas.

El armazón base 5 - 6 del cuerpo del mueble, constitutivo de la butaca y rinconera, prolonga también sus patas traseras en los pies derechos 7 - 7' con función análoga a la de los mencionados 2, 2', 2'' del armazón 1, mientras que las patas 8, 8' tienen solo una pequeña prolongación.

La pieza 9 sirve para enlace de los dos cuerpos que forman el mueble solidarizándolos en el barrote 10 mediante los tornillos pasantes 11.

Los elementos 12 formativos del respaldo con la asociación de la placa 13 y la repisa 14 van fijados a los pies derechos mencionados en ambos cuerpos del mueble, disponiéndose en la zona curva de rinconera, la placa 13 por detrás a fin de habilitar los huecos destinados a librería provistos del fondo 15'.

En el espacio creado en el rincón, sensiblemente triangular, se ha montado una tapa 15, elevable mediante bisagras, fijadas al larguero 16, y que descansa sobre los cantos de las paredes 16' de una especie de arca.



Los cercos de los somniers 17, 18 están articulados mediante los dispositivos 19 y poséen bandas 20 que los bordean por sus cuatro lados. El somnier 18 descansa sobre el suelo merced a las patas rodantes 21, 21', mientras que el somnier 17, al ser desplegado, viene a descansar sobre el suelo gracias a una tablilla 22 que, por gravedad, gira sobre las bisagras que la unen a la banda 20.

Debajo del asiento de la butaca y entre su brazo y el arca 15' se disimula un cajón deslizante 23 cuyo frente 23' va tapizado como el resto de la parte frontal inferior del mueble.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos, serán susceptibles de variación, siempre que ello no altere la esencialidad del invento.

La forma en que está redactada esta memoria debe tomarse en sentido amplio, no limitativo.

---

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

Se reivindica como propio y nuevo en España a favor de D. Antonio Caballero Ruiz y D. Salvador Moreno Blanco, domiciliados en Madrid, lo especificado en las siguientes reivindicaciones.

PRIMERA.- Sofá - cama en rinconera, caracterizado en que está formado por una estructura acodada, sobre una de cuyas ramas descansan dos somniers articulados el uno al otro por uno de sus lados mas largos, de suerte que puedan quedar montados uno sobre otro o desplegados, uno junto a otro, mediante un movi-



miento idéntico al del cierre o apertura de un libro.

5 SEGUNDA.- Sofá - cama en rinconera, según la primera reivindicación, caracterizado en que cada uno de los dos somniers va bordeado por cuatro paredes de altura conveniente, de suerte que, al cerrarse el uno sobre el otro, entre las paredes de ambos, cuyos cantos topan a haces, y las respectivas mallas elásticas, queda determinada una cavidad que sirva para el alojamiento de un colchón, reposando el otro, convenientemente tapizado, sobre la malla del sommier superior.

10 TERCERA .- Sofá-cama en rinconera según las precedentes reivindicaciones, caracterizado en que el conjunto formado por los dos somniers plegados formando caja, puede pivotar alrededor de un punto de giro previsto entre un travesaño del sommier inferior y uno de la estructura base del mueble, hasta alcanzar  
15 una posición en ángulo recto con dicha estructura base, tras lo cual puede procederse a girar el sommier superior hasta que quede en posición de uso, junto al inferior, apoyándose los pies de este último sobre ruedecillas y los del otro sobre un apoyo abatible.

20 CUARTA.- Sofá-cama en rinconera, caracterizado en que la otra rama del mueble está ocupada por una butaca que lleva, bajo el asiento, un cajón, y en que en la zona acodada que enlaza una con otra ambas ramas del mueblá, puede habilitarse un hueco, a manera de caja triangular, cerrado superiormente por una  
25 tapa embisagrada que, en su posición de cerrada, queda aproximadamente a nivel de los asientos.

30 QUINTA.- Sofa-cama en rinconera, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que la parte acodada del mueble que enlaza entre si los dos respaldos, es curva y presenta una oquedad habilitable para librería.



SEXTA.- " SOFA-CAMA EN RINCONERA".

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una de planos de forma y tamaño reglamentarios.

5

Madrid, nueve de Abril de 1969

P. A. de D. Antonio Caballero Ruiz y  
D. Salvador Moreno Blancó.

VICTOR GIL VEGA

P. P.

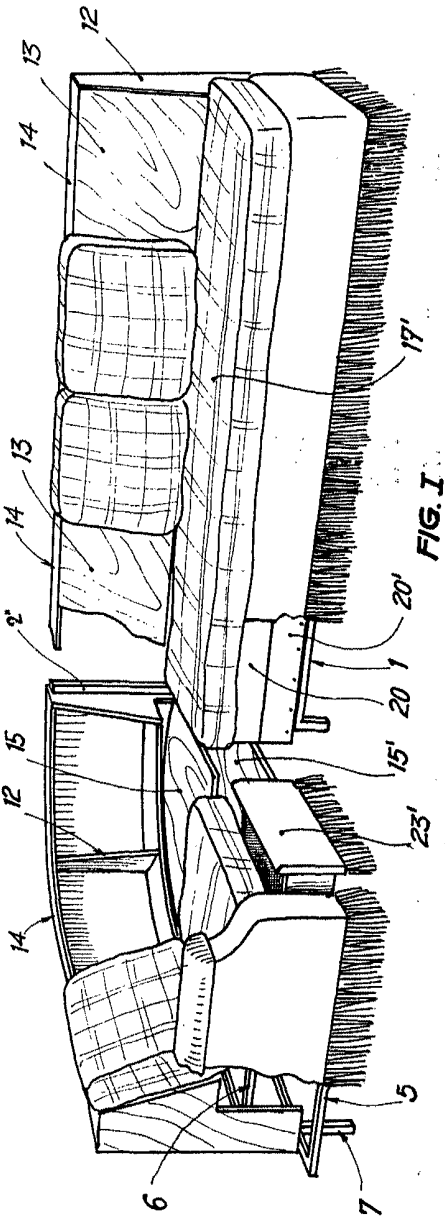


FIG. V

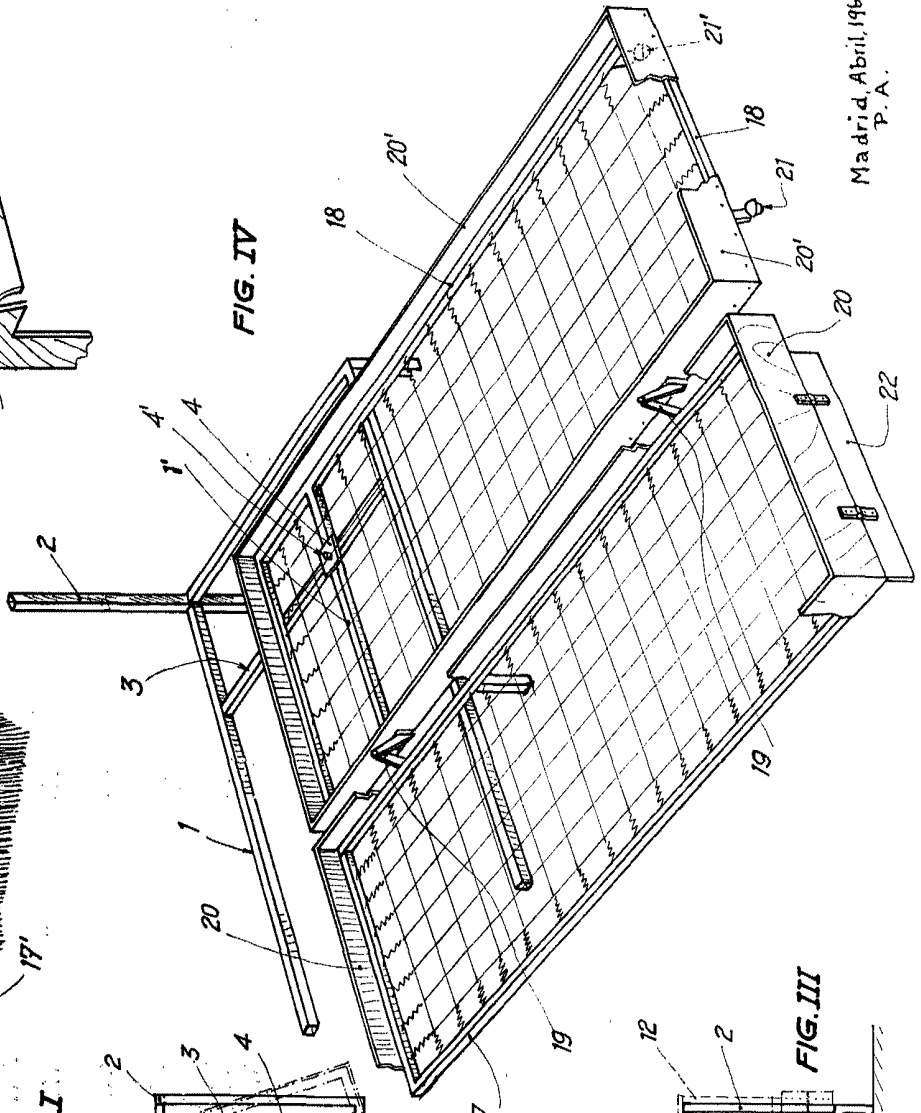
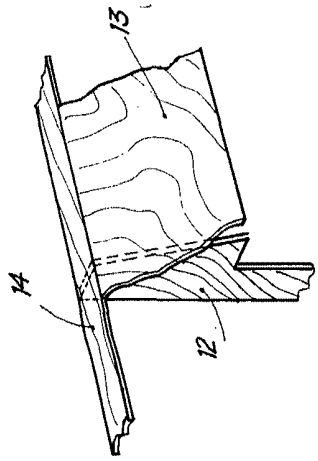


FIG. IV

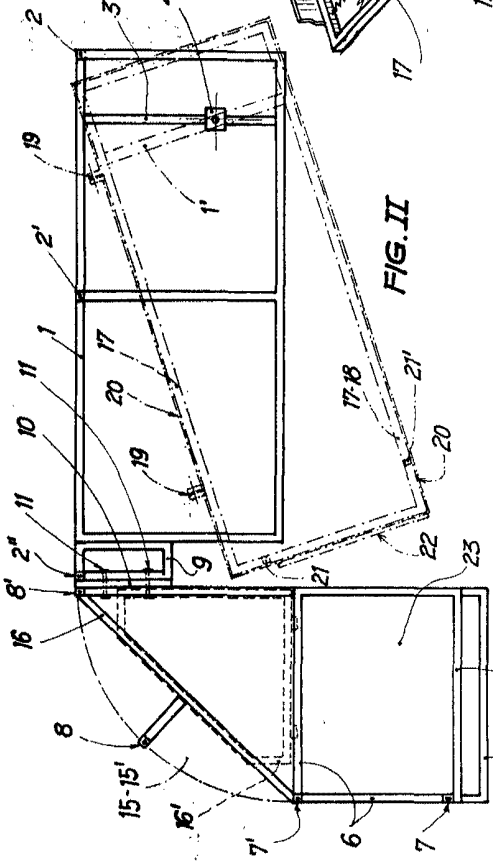


FIG. II

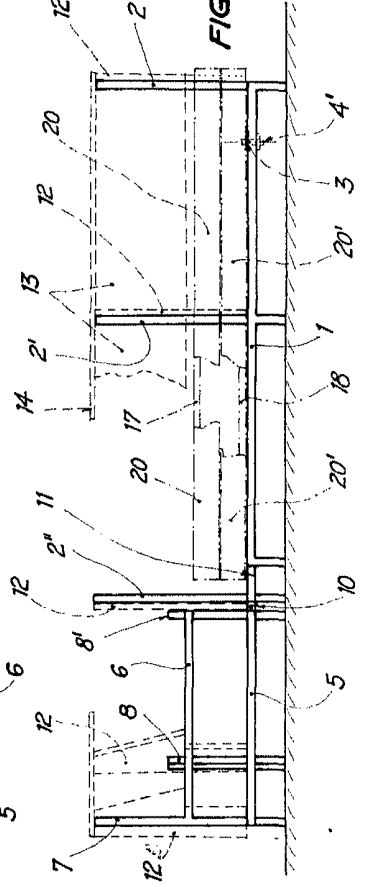


FIG. III

Madrid, Abril, 1969  
P.A.

Escala variable